



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0154-2022-PEAH/DE

Castillo Grande, 28 de diciembre de 2022

### VISTO:

El Memorandum N° 248-2022-PEAH-6301 del 28 de diciembre de 2022 de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, sobre conclusión de designación de cargo y designación al Econ. Carlos Junnior Huamán Rojas como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga, y;



### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;



Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG de fecha 08 de mayo de 2008 modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la Entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;



Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego y mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI de fecha 24 de julio de 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la promulgación de la Ley N° 31075 el 24 de noviembre de 2020, se oficializó la creación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, con esta norma se crean el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Memorandum N° 248-2022-PEAH-6301 del 28 de diciembre de 2022 el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, en uso de sus atribuciones establecidas en el literal q) del Artículo 14° del Manual de Operaciones de la Entidad, da por concluida a partir del 1 de enero de 2023 la designación del CPC. Edwin Valera Cívico como Jefe de la Oficina de Administración designado mediante Resolución N° 038-2021-PEAH/DE del 29 de marzo de 2021; asimismo designar al Econ. Carlos Junnior Huamán Rojas como Jefe de la Oficina de Administración, con efectividad a partir del 01 de enero de 2023;

Que, en este sentido y de conformidad al artículo 116° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del Proyecto Especial Alto Huallaga, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2011-PEAH/CD, establece que la DESIGNACIÓN, consiste en



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

el desempeño de un cargo de responsabilidad directa y de confianza por decisión de la autoridad competente, por lo que corresponde la emisión de la presente resolución;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0312-2022-MIDAGRI**, de fecha 22 de julio de 2022 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 23 de julio de 2022, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al **Sr. Anthony Robert YQUISE PEREZ, y;**

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y conformidad del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

### **SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA**, la designación del CPC. Edwin Valera Cívico como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga designado mediante Resolución N° 038-2021-PEAH/DE del 29 de marzo de 2021; a partir del 1 de enero de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados al Proyecto Especial Alto Huallaga, debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades correspondientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Econ. Carlos Junnior Huamán Rojas, con efectividad a partir del 01 de enero de 2023, en el cargo de confianza, de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI, con nivel remunerativo D2.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**; que el Jefe de la Oficina de Administración proceda a dar estricto cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**; la presente Resolución al CPC. Edwin Valera Cívico, Econ. Carlos Junnior Huamán Rojas, al Órgano de Control Institucional y demás órganos estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR**; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: [www.gob.pe/peah](http://www.gob.pe/peah).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

ANTHONY ROBERT YQUISE PÉREZ  
DIRECTOR EJECUTIVO